



CERTIFICACIÓN NÚMERO 34  
2022-2023

Yo, Milagros Laboy Lazú, Secretaria de la Junta de Retiro de la Universidad de Puerto Rico,  
CERTIFICO QUE:

La Junta de Retiro de la Universidad de Puerto Rico, en reunión extraordinaria celebrada el 10 de marzo de 2023, en virtud de la Ley Núm. 1 de 20 de enero de 1966, según enmendada, en su Artículo 3 inciso H(5) y H(15) y atemperado a lo resuelto por el Tribunal de Apelaciones del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, mediante Sentencia en los casos KLCE20190366 y KLAN20190304, al nombrar como fiduciario sustituto a la Junta de Retiro-UPR ante el incumplimiento sustancial en dicha gestión por parte de la Junta de Gobierno de la U.P.R. determinó:

Enmendar el Presupuesto Operacional del Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico para el año 2022-2023, a los efectos de modificar la partida de gastos de la Junta de Retiro para aumentarla a un total de \$10,500.00; la cual se hará de economías en el presupuesto aprobado.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación, en San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de marzo de 2023.



Milagros Laboy Lazú  
Secretaria  
JUNTA DE RETIRO - UPR